
SESIONES ORDINARIAS
2017
ORDEN DEL DÍA N° 1900

Impreso el día 15 de noviembre de 2017
Término del artículo 113: 27 de noviembre de 2017

**COMISIÓN DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ
Y ADOLESCENCIA**

SUMARIO: **Femicidio** de Ana Rosa Barrera, ocurrido el día 2 de junio de 2017, en la ciudad de Alta Gracia, provincia de Córdoba. Expresión de repudio y preocupación. **Estévez, Huss y Volnovich.** (3.342-D.-2017.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia ha considerado el proyecto de resolución de los diputados Estévez, Huss y Volnovich, sobre expresar repudio por el femicidio de Ana Rosa Barrera, ocurrido el 2 de junio de 2017 en Alta Gracia, provincia de Córdoba; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 7 de noviembre de 2017.

*Silvia A. Martínez. – Verónica E. Mercado.
– Gabriela B. Estévez. – Eduardo P.
Amadeo. – María C. Burgos. – Nilda M.
Carrizo. – Ana I. Copes. – Victoria A.
Donda Pérez. – Elia N. Lagoria. – Mirta
A. Pastoriza. – Carla B. Pitiot. – Analía
Rach Quiroga. – Gisela Scaglia.*

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Manifiestar su más enérgico repudio, profunda preocupación y reclamo de verdad y justicia ante el femicidio de Ana Rosa Barrera, quien fuera encontrada asesinada el pasado 2 de junio en la ciudad de Alta Gracia, provincia de Córdoba.

*Gabriela B. Estévez. – Juan M. Huss. –
Luana Volnovich.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia al considerar el proyecto de resolución de los diputados Estévez, Huss y Volnovich, sobre expresar repudio por el femicidio de Ana Rosa Barrera, ocurrido el 2 de junio de 2017 en Alta Gracia, provincia de Córdoba, cree innecesario introducir modificaciones al texto original, por lo que se dictamina favorablemente.

Silvia A. Martínez.